Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000365-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Paloma Ramírez Calle, Dña. Esther Pérez Pérez, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Sergio García Herrero, D. Cristian Delgado Alves, D. Miguel Ángel Blanco Pastor y Dña. María del Pilar García Colmenero, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de actuaciones en materia de transparencia e información pública, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000316 a PNL/000365.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Paloma Ramírez Calle, Esther Pérez Pérez, Sergio Iglesias Herrera, Sergio García Herrero, Cristian Delgado Alves, Miguel Ángel Blanco Pastor y Pilar García Colmenero, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

ANTECEDENTES

La transparencia constituye uno de los pilares fundamentales de una Administración pública abierta, responsable y sometida al control de la ciudadanía. El acceso a una información pública completa, actualizada, comprensible y fácilmente localizable permite fortalecer la rendición de cuentas y facilita la participación ciudadana en los asuntos públicos.

CVE: BOCCL-12-001820

La Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, establece el marco de transparencia de la actividad pública de la Comunidad y contempla el Portal de Gobierno Abierto como instrumento para canalizar la publicidad activa y facilitar el acceso de la ciudadanía a la información pública.

No obstante, la evolución de las tecnologías, las nuevas posibilidades de tratamiento de la información y las experiencias desarrolladas por distintas Administraciones Públicas hacen necesario continuar avanzando en la mejora de la estructura, accesibilidad y utilidad del Portal de Transparencia de Castilla y León.

Los portales de transparencia de otras comunidades autónomas han incorporado en los últimos años diferentes herramientas que permiten presentar la información pública de una manera más ordenada, accesible y comprensible, agrupando los contenidos por materias y facilitando herramientas específicas de consulta y seguimiento.

Entre estas mejoras se encuentran la presentación de la información mediante áreas temáticas claramente diferenciadas, la creación de espacios específicos para los altos cargos, la publicación de sus agendas, el seguimiento de los compromisos y programas de gobierno, la información sobre grupos de interés, la presentación de información económica mediante herramientas visuales y la publicación de estadísticas sobre el propio funcionamiento del Portal.

Asimismo, resulta necesario avanzar hacia un Portal que no se limite a ofrecer información, sino que permita a la ciudadanía conocer, comprender y realizar un seguimiento de la actuación de la Administración autonómica, incorporando herramientas de búsqueda, comparación, descarga y reutilización de datos.

La información pública debe ser fácilmente localizable y encontrarse actualizada, indicando, cuando proceda, la fecha de publicación y de última actualización. Igualmente, debe ofrecerse en formatos abiertos y reutilizables, favoreciendo su utilización por parte de la ciudadanía, medios de comunicación, investigadores, universidades y organizaciones sociales.

Por todo ello, resulta necesario impulsar una mejora integral del Portal de Transparencia de Castilla y León, tomando como referencia las mejores prácticas desarrolladas por otras Administraciones Públicas y adaptándolas a las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Implantar en el Portal de Transparencia un sistema público de seguimiento de los principales compromisos, planes y programas del Gobierno autonómico, que permita conocer de forma clara su grado de ejecución y cumplimiento, los plazos previstos, los indicadores asociados y, cuando proceda, las actuaciones pendientes.

2. Avanzar en la transparencia de las relaciones entre los responsables públicos y los grupos de interés, garantizando la publicación accesible de las reuniones mantenidas, las materias objeto de las mismas y las entidades o personas participantes, de acuerdo con el marco normativo aplicable, así como la efectiva implantación de los mecanismos de registro y trazabilidad correspondientes.

CVE: BOCCL-12-001820

3. Incorporar mecanismos de trazabilidad y actualización de la información publicada, de manera que pueda identificarse la fecha de publicación y modificación de los contenidos, el órgano responsable de su actualización y, cuando resulte posible, un historial de los principales cambios realizados.

4. Desarrollar herramientas que permitan comparar, relacionar y visualizar de forma sencilla la información pública, especialmente en materia presupuestaria, económica, contractual y de subvenciones, facilitando su comprensión y permitiendo consultar la evolución de los principales datos entre diferentes ejercicios.

5. Mejorar el acceso, búsqueda y evaluación de la información pública, mediante un sistema de búsqueda transversal e intuitivo que facilite la localización de los contenidos publicados por los distintos órganos y entidades de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, acompañado de indicadores públicos sobre su actualización, utilización y accesibilidad, así como de mecanismos de participación ciudadana que permitan identificar necesidades de mejora".

Valladolid, 8 de octubre de 2026.

LOS PROCURADORES Y LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Paloma Ramírez Calle, Esther Pérez Pérez, Sergio Iglesias Herrera, Sergio García Herrero, Cristian Delgado Alves, Miguel Ángel Blanco Pastor y María del Pilar García Colmenero

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864